



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26768

Concepción del Uruguay, 18 de marzo de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.071.558 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de febrero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 17/2021, para la "Adquisición de Equipamiento Integrado para Ampliación del Sistema de Video Vigilancia Urbana y su Red Conectividad - Etapa V", y el Decreto N° 26.694 de fecha 11 de febrero de 2021, y;

Considerando:

Que, por Decreto N° 26.694 se dispone el llamado a Licitación Pública para la adquisición de referencia, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000,00); disponiendo la fecha de apertura para el día 08 de marzo de 2021 a la hora diez (10).

Que, a fojas 29, se agrega Acta de fecha 08 de marzo de 2021, en cuya apertura se encuentran presentes además del Sr. Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, y la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Gestión de Control, no habiéndose presentado oferente alguno.

Que a fojas 29 vuelta, el Jefe Interino del Departamento Informática Ing. Lisandro Gangge, solicita realizar un segundo llamado.

Que reunida la Comisión de Preadjudicación, a los 12 días del mes de marzo de 2021, (fojas 31), encontrándose presentes: la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Control de Gestión, y el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo; se pone a consideración el expediente y no habiéndose presentado ofertas, esa Comisión resuelve autorizar la realización de un segundo llamado.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite el expediente para el dictado de la norma legal correspondiente, conforme lo antes expuesto.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase desierta la Licitación Pública N° 17/2021 para la "Adquisición de Equipamiento Integrado para Ampliación del Sistema de Video Vigilancia Urbana y su Red Conectividad - Etapa V", solicitada por el Departamento Informática, cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.071.558, y dispónese la realización de un segundo llamado a idénticos fines, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando René Picart

Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y
Control Presupuestario